Cuatro detenidos por tráfico de drogas y tenencia de armas en Elda y Monforte del Cid

12/07/2025



Imagen del material

La Policía Nacional ha detenido a cuatro personas de entre 33 y 36 años de edad, como presuntas autoras de varios delitos relacionados con el tráfico de drogas, tenencia ilícita de armas, pertenencia a grupo criminal y defraudación de fluido eléctrico. Tres de ellas fueron detenidas en la localidad de Elda y la última en Monforte del Cid. La operación culminó con la desactivación de un punto de cultivo y distribución de marihuana que abastecía a las localidades de Elda, Petrer y áreas limítrofes.

La investigación se inició a principios del presente año

por parte del Grupo de Estupefacientes de la Comisaría de Elda-Petrer, tras obtenerse información en otra operación en la que fueron detenidas tres personas. Las pesquisas apuntaban a una vivienda ubicada en una zona rural de Monforte del Cid (Alicante), donde podría haberse establecido una plantación de marihuana de mediano alcance.

Una vez reunidos los indicios suficientes, se practicó una entrada y registro. La actuación fue coordinada por la Comisaría con la participación del Grupo Operativo de Respuesta (GOR) y agentes de la Brigada Local de Policía Judicial. En el interior de la vivienda se localizaron dos plantaciones "indoor" en funcionamiento, con cultivos en diferentes fases de desarrollo, equipadas con sistemas hidropónicos, lámparas LED, sistemas de aire acondicionado, filtros de carbono y extractores. Además, se hallaron útiles para la dosificación y distribución de estupefacientes.

También se intervinieron nueve kilogramos de cogollos de marihuana en fase de secado, una carabina de aire comprimido, distintas dosis de cocaína, teléfonos móviles, joyas y más de 600 euros en metálico procedentes presuntamente de la venta de sustancias.

Durante el registro se localizaron dos armas de fuego, una de ellas sustraída en Murcia. Se trataba de una escopeta recortada del calibre 12/70 y una pistola semiautomática del calibre 6,35 mm. Esta última había sido originalmente un arma de fogueo y fue transformada mediante la sustitución del cañón, habilitándola para disparar munición real. Además, se le había troquelado una marca distinta a la original, dificultando su trazabilidad.

Estas armas se consideran prohibidas ya que su modificación las trasforma en ilegales y además, hace que aumente su poder lesivo.

La vivienda contaba con un sistema de video vigilancia mediante cámaras orientadas al exterior. Según se ha podido determinar, este sistema estaba destinado a detectar la presencia de fuerzas policiales o de posibles intrusos, incluyendo miembros de otras redes delictivas especializadas en los denominados "vuelcos", es decir, la sustracción violenta de drogas entre grupos criminales rivales.

Durante la intervención, la Policía Nacional localizó también un mochuelo común encerrado en una jaula. Esta especie está incluida en el catálogo de fauna protegida. Se solicitó su traslado a un centro de recuperación especializado y se formalizó la correspondiente propuesta de sanción por infracción a la Ley de Protección de Animales.

Los cuatro detenidos fueron trasladados a dependencias policiales y posteriormente puestos a disposición del Juzgado de Instrucción de Guardia de Elda.